

Santiago, veinticinco de marzo de dos mil veinte.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 30.290-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M., Leopoldo Andrés Llanos S. y Abogado Integrante Jorge Lagos G. Santiago, veinticinco de marzo de dos mil veinte.

En Santiago, a veinticinco de marzo de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

